

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

MATRÍCULA Titulaciones de Grado (2º, 3º, 4º Cursos) **AUTOMATRÍCULA POR INTERNET**

SOLICITUD	26 de julio al 6 de agosto de 2021
ADJUDICACIÓN	2 de septiembre de 2021
ACEPTACIÓN y MATRÍCULA	6 al 10 de septiembre de 2021

AUTOMATRÍCULA POR INTERNET “ON LINE” y ALUMNOS DE MOVILIDAD (asignaturas a cursar en la Universidad de acogida)

13 al 17 de septiembre de 2021

MATRÍCULA PRESENCIAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS (previa cita enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es)

Hasta 15 de octubre de 2021

AUTOALTERACIÓN de MATRÍCULA (cambio de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada)

Primer Plazo: 13 al 17 de septiembre de 2021

Segundo Plazo: 21 al 28 febrero de 2022 (sólo asignaturas del 2º semestre)

Para las asignaturas dadas de baja en cada uno de los periodos de alteración de matrícula se podrá solicitar devolución de precios públicos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Grados, Ciclos Formativos Grado Superior)

Primer Plazo: Del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2021

Segundo Plazo: Del 7 al 18 de febrero de 2022

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (otras actividades)

Del 2 de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022

(también puede presentarse fuera de este plazo en caso de finalización de estudios)

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

(baja de una, varias o todas las asignaturas)

Del 20 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2021 (cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos)

Del 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2022 (asignaturas solo 2º Semestre, sin devolución de precios públicos)

SOLICITUD CONVOCATORIA ESPECIAL

1 al 8 de octubre de 2021

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del **21 al 30 de septiembre de 2021**

COMPENSACIÓN CURRICULAR

Primer Plazo: Del 10 al 14 de enero de 2022

Segundo Plazo Del 1 al 8 de marzo de 2022

Tercer Plazo: Del 12 al 18 de septiembre de 2022

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA DE GRACIA

(seis convocatorias agotadas en alguna de las asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2016/2017 o posteriores. También siete convocatorias agotadas en la última asignatura que falte por superar en su plan de estudios a excepción del TFG)

Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UGR

Del 27 de junio al 8 de julio de 2022

ADMISIÓN POR ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES o TOTALES NO HOMOLOGADOS (solicitud genérica)

Del 17 de enero al 11 de marzo de 2022

Enlace a la Sede electrónica de la Ugr para realizar trámites <https://sede.ugr.es/>
Si no existe el procedimiento en la sede electrónica, realizar una solicitud genérica en el [registro electrónico](#)

PLAZOS ACADÉMICOS (MODELO SEMESTRES CERRADOS)

PERIODOS DE ACTIVIDAD DOCENTE

Primer Semestre: 13 de septiembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021

Segundo Semestre: 21 de febrero de 2022 al 8 de junio de 2022

PERIODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria Especial: 2 a 19 de noviembre de 2021 (excepto para TFG, cuya evaluación se realizará en cualquier caso antes del 17 de diciembre de 2021).

(Entrega de Actas: Hasta el 17 de diciembre de 2021)

Ordinaria Primer Semestre: 12 al 26 de enero de 2022.

(Entrega de Actas: Hasta el 4 de febrero de 2022)

Convocatoria Extraordinaria Primer Semestre: 7 al 19 de febrero de 2022.

(Entrega de Actas: Hasta el 25 de febrero de 2022)

Ordinaria Segundo Semestre: 11 al 28 de junio de 2022.

(Entrega de Actas: Hasta el 4 de julio de 2022)

Convocatoria Extraordinaria Segundo Semestre: 5 al 13 de julio de 2022.

(Entrega de Actas: Hasta el 22 de julio de 2022)

Estos plazos académicos son los establecidos para enseñanzas de grado contemplando su desarrollo en un escenario de normalidad con total presencialidad para la docencia y la evaluación. No obstante, pueden verse alterados si las circunstancias de la pandemia generada por el COVID-19 obligan a ello, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias o académicas